



FEMA

21 de agosto de 2018  
DR-4377-TX NR 029  
Mesa de noticias de FEMA: 512-977-6615

# Comunicado de prensa

## **Si aún no ha recibido noticias de su compañía de seguros, es mejor que se inscriba en FEMA**

**AUSTIN, Texas** — Los residentes de los condados de Cameron, Hidalgo y Jim Wells cuyas viviendas fueron dañadas por las recientes inundaciones ya deberían haber presentado los reclamos de seguros correspondientes. Pero a veces, las compañías de seguros se toman semanas para enviar a un agente y acordar una solución para cada reclamo. A los sobrevivientes solo les quedan dos semanas para inscribirse en FEMA y solicitar asistencia federal por desastre.

Por lo tanto, si las cosas no han sido resueltas por su compañía de seguros, posiblemente usted quisiera inscribirse en FEMA antes de la fecha límite del 4 de septiembre. Entonces, si su reclamo de seguros es insuficiente para cubrir los daños o si fuera denegado por alguna razón, usted podría recurrir a otros recursos para solicitar asistencia.

La inscripción para solicitar ayuda de FEMA es un proceso de dos pasos que involucra la ayuda de FEMA y los préstamos por desastre de la U.S. Small Business Administration (Administración de la Pequeña Empresa de EE. UU.). Luego de inscribirse en FEMA, usted debería solicitar a la SBA un préstamo por desastre con bajo interés. La presentación de la solicitud de préstamo es sin cargo y, si fuera aprobada, no tiene obligación de aceptarlo. Pero la información que usted suministra en la solicitud es importante si busca más ayuda.

No todos los que se inscriban quedarán necesariamente calificados para recibir asistencia, y los montos variarán según las necesidades de los individuos y/o las familias. Una vez que la inscripción se complete, FEMA determinará qué asistencia estará disponible.

Es una buena idea visitar un centro de recuperación de desastres (DRC) ahora misma. Allí encontrarán personal de FEMA, SBA, del estado y otros representantes que les podrán aconsejar personalmente y guiarlo a lo largo del proceso. Para localizar un centro cercano a usted, visite [www.fema.gov/disaster-recovery-centers](http://www.fema.gov/disaster-recovery-centers).

Todos los DRC son accesibles y están equipados con herramientas para adaptación de los sobrevivientes del desastre que necesiten ayudas para comunicarse relacionadas con discapacidades, incluso recursos en Braille. Cada DRC tiene tecnologías de asistencia para personas con discapacidades. Para hacer arreglos necesarios para que haya un intérprete de Lenguaje Americano por Señas (ASL) en el centro cuando usted lo visite, llame al 512-977-6615.

Para inscribirse en FEMA:

- Inicie sesión en [DisasterAssistance.gov](http://DisasterAssistance.gov);
- Descargue la aplicación oficial de FEMA en Google Play o en la Apple App Store. O bien, visite [fema.gov/mobile-app](http://fema.gov/mobile-app) para descargar la aplicación.

- Llame al 800-621-3362. Las personas sordas, con dificultades auditivas o que tengan una discapacidad del habla y usen un TTY pueden llamar al 800-462-7585. Si usted usa 711 o VRS o requiere algún tipo de adaptación cuando visite un centro de recuperación de desastres, llame al 800-621-3362. Los números telefónicos gratuitos atienden diariamente de 7 a. m. a 10 p. m.

Para obtener más información sobre la recuperación de Texas, visite la red de desastres, Twitter en <https://www.twitter.com/femaregion6> y el sitio web de la División Texas de FEMA, <https://www.txdps.state.tx.us/dem>.

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre*